

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN TERCERA

Secretaría: Sr. de Haro López-Villalta

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña EDELMIRA AGUETE PESQUERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1375/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en ámbito del trabajo, el empleo y la formación, N. S. 461/97; pleito al que ha correspondido el número general 1/727/1997.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 9 de enero de 1998.—El Secretario.—3.652-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña JOSEFINA MAS PUIG se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial N.S. 243, sobre archivo de diligencias informativas; pleito al que ha correspondido el número 1/745/1997.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 12 de enero de 1998.—El Secretario.—4.712-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña EMILIA RUBIO CLAVÉ y otra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra circular 1/1997, sobre vacaciones N.S. 200, sobre acuerdo Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 18-6-1997; pleito al que ha correspondido el número 1/550/1997.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 14 de enero de 1998.—El Secretario.—4.711-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Martínez Morete

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la ASOCIACIÓN JUECES PARA LA DEMOCRACIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 25-6-1996, «Boletín Oficial del Estado» de 5-7-1996, S. 263, sobre nombramiento de Magistrados suplentes de la Sala de los Social del Tribunal Superior de Justicia; pleito al que ha correspondido el número general 1/596/1996.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida entidad, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 2 de enero de 1998.—El Secretario.—3.654-E.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto

Por el presente se emplaza a doña Juana Rosa Ballesteros Flores, con documento nacional de identidad 50.410.004, ausente de su domicilio de la calle Alange, número 6, urbanización «San Luis», en Torrevieja (Alicante), para que se persone en el plazo de diez días en la sede del Tribunal de Cuentas (Subdirección de Personal y Asuntos Generales), calle de Fuencarral, número 81, en Madrid, para proceder a la vista del expediente disciplinario que se le instruye, pudiendo hacerlo personalmente o a través de representante.

Lo que se hace público con la finalidad de notificarle la citada vista del expediente, significándole que, de no personarse, éste se tendrá por notificado y continuarán las actuaciones.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1998.—El Instructor, José María Gutiérrez Cuevas.—3.748-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/2.157/1997.—Don CÉSAR SOVEIRA RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 25-11-1997, sobre pruebas de acceso de promoción interna del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.—4.698-E.

6/1.421/1997.—Don JUAN CARLOS GUTIÉRREZ ULLOA contra silencio del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reclasificación de grupo.—4.701-E.

6/1.427/1997.—Doña MARÍA DEL CARMEN DORADO ARROYO contra silencio del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reclasificación de grupo.—4.702-E.

6/1.397/1997.—Don OROSIO PETIT RIVERA contra silencio del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reclasificación de grupo.—4.706-E.

6/1.401/1997.—Don FRANCISCO NOVO PENA contra silencio del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reclasificación de grupo.—4.707-E.

6/1.407/1997.—Don JOSUÉ ESTEBAN CUENDE contra silencio del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reclasificación de grupo.—4.708-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de enero de 1998.—El Secretario.